

4091 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Memorex», modelos 2114-1 y 2114-2, fabricadas por «Memorex Corp.», en su instalación industrial ubicada en Santa Clara (EE. UU.).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Memorex Corp.», en su instalación industrial ubicada en Santa Clara (EE. UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544159, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA85021M4168, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0277, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 2114-1.

Características:

Primera: 15 x 18.

Segunda: 220.

Tercera: Continuo/Discreto.

Marca «Memorex», modelo 2114-2.

Características:

Primera: 15 x 18.

Segunda: 220.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4092 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres máquinas de escribir electrónicas, marca «Nakajima», modelos AE-330; AE-340 y AE-440, fabricadas por «Nakajima All Precision Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Prefecture (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Nakajima All Precision Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Prefecture (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87055043, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86310M-4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0031, con

caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Nakajima», modelo AE-330.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 13,3.

Tercera: 292.

Marca «Nakajima», modelo AE-340.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 13,3.

Tercera: 292.

Marca «Nakajima», modelo AE-440.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 13,3.

Tercera: 352.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4093 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Unic Industrias Radioeléctricas, Sociedad Anónima», en Valencia.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Unic Industrias Radioeléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Poeta Mas y Ros, 55, municipio de Valencia, provincia de Valencia, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Unic Industrias Radioeléctricas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Poeta Mas y Ros, 55, de Valencia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860740260, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA/86/250-V-2510/1, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0197, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Unic», modelo 2606.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.